

MESA DIRECTIVA

Dip. Juan Antonio Magaña de la Mora

Presidencia

Dip. Juan Carlos Barragán Velez

Vicepresidencia

Dip. Vicente Gómez Núñez

Primera Secretaría

Dip. Belinda Iturbide Díaz

Segunda Secretaría

Dip. Ana Vanessa Caratachea Sánchez

Tercera Secretaría

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Ma. Fabiola Alanís Sámano

Presidencia

Dip. Sandra María Arreola Ruiz

Integrante

Dip. J. Reyes Galindo Pedraza

Integrante

Dip. Teresita de Jesús Herrera Maldonado

Integrante

Dip. Marco Polo Aguirre Chávez

Integrante

Dip. Guillermo Valencia Reyes

Integrante

Dip. Víctor Manuel Manríquez González

Integrante

Dip. Octavio Ocampo Córdova

Integrante

Dip. Juan Antonio Magaña de la Mora

Integrante

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Mtro. Fernando Chagolla Cortés

Secretario de Servicios Parlamentarios

Lic. Homero Merino García

Director General de Servicios de

Apoyo Parlamentario

Coordinador de Biblioteca, Archivo

y Asuntos Editoriales

Lic. María Guadalupe González Pérez

Jefe del Departamento de Asuntos Editoriales

La GACETA PARLAMENTARIA es una publicación elaborada por el DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES. *Corrector de Estilo: Juan Manuel Ferreyra Cerriteño. Formación, Reporte y Captura de Sesiones: Gerardo García López, Juan Arturo Martínez Ávila, María del Socorro Barrera Franco, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Moisés Cruz Fonseca, Nadia Montero García Rojas, Paola Orozco Rubalcava, Perla Villaseñor Cuevas, Víctor Iván Reyes Mota, Itzel Arias Martínez, Alejandro Solorzano Álvarez.*

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA

Primer Año de Ejercicio

Segundo Periodo Ordinario de Sesiones

**PROPUESTA DE ACUERDO POR EL QUE
SE DECLARA ARCHIVO DEFINITIVO DE
DIVERSAS INICIATIVAS CON PROYECTO
DE DECRETO PRESENTADAS Y
TURNADAS EN LA SEPTUAGÉSIMA
QUINTA LEGISLATURA, ELABORADO
POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS
ELECTORALES Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA.**

Dip. Juan Antonio Magaña de la Mora,
Presidente de la Mesa Directiva del
Congreso del Estado de Michoacán.

Los que suscriben las diputadas Diana Mariel Espinoza Mercado y Fabiola Alanís Sámano, y los diputados Juan Carlos Barragán Vélez, Víctor Manuel Manríquez González y Octavio Ocampo Córdova integrantes de la Comisión de Asuntos Electorales y Participación Ciudadana, de esta Septuagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo; y en ejercicio de la facultad que nos confieren los artículos 36 fracción II y 44 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán; 8° fracción II, 52 fracción I, 62 fracción I, 64 fracción V, 67, 234, 235, 240, 244 y 245 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, nos permitimos presentar ante esta Honorable Asamblea *Propuesta de Acuerdo que contiene proyecto de archivo mediante el que se declara en términos del artículo 240 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, archivo definitivo diversas iniciativas con proyecto de decreto presentadas y turnadas en la Septuagésima Quinta Legislatura, elaborado por la Comisión de Asuntos Electorales y Participación Ciudadana*, de conformidad con lo siguiente:

PROYECTO POR EL CUAL SE REMITEN INICIATIVAS
PRESENTADAS EN LAS LEGISLATURAS LXXIV, LXXV
AL ARCHIVO DE ESTE CONGRESO DEL ESTADO DE
MICHOCÁN DE OCAMPO

Relación de iniciativas presentadas en la comisión de Asuntos Electorales de las pasadas legislaturas, que se describen de la siguiente forma:

1. Iniciativa de decreto por el que se reforman los artículos 13 de la Ley Orgánica de la Administración Pública, decreto por el que se reforman los artículos 13 de la Ley Orgánica de la administración Pública; 49 fracción XVI, 92 y 93 de la Ley Orgánica Municipal; y, 71 párrafos tercero y cuarto, 87 inciso q) y 189 párrafos segundo, tercero y cuarto del Código electoral, presentado por el Dip. Adrián López Solís.
2. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adición el artículo 10 bis, reforman los artículo 20 primer párrafo, 51, 52, 53 y 115, primer párrafo, 116 primer párrafo y 177 primer párrafo de la Constitución Política, presentada por el Dip. Salvador Arvizu Cisneros.
3. Iniciativa con Proyecto de decreto por el que se reforman el tercer párrafo artículo 20 y el segundo párrafo del artículo 114 de la Constitución Política del estado libre y soberano de Michoacán de Ocampo, presentada por el diputado Arturo Hernández Vázquez.
4. Iniciativa de Decreto el cual adiciona un segundo párrafo al artículo 9º. El artículo 10 bis, la fracción XXIII-D del artículo 44, un quinto párrafo y se recorre el subsecuentemente, del artículo 98 de la Constitución Política del estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, presentada por el Dip. Erik Juárez Blanquet.
5. Iniciativa de Decreto, por el que se reforman los artículos 6, 12, 55 y 98 primer y cuarto párrafo, 125, y se adiciona el numeral 12 bis, de la Constitución Política del estado de Michoacán y Ocampo, presentada por la Dip. Cristina Portillo Ayala.
6. Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículo 32 inciso A, fracción XVII , 57 y 58 de la Ley Orgánica Municipal, se adiciona la fracción VII al artículo 5, así como un capítulo sexto al título segundo recorriéndose en su orden los subsecuentes a la Ley de Mecanismos de participación Ciudadana, se reforman la fracción XXVII y se adición una más al artículo 117 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos personales, y se adiciona el capítulo décimo sexto a la Ley de Fiscalización Superior, todas del Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por el Diputado Sergio Báez.
7. Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política del estado, del Código electoral, de la Ley Orgánica municipal y de la Ley de Mecanismo de Participación ciudadana, todos del estado de Michoacán de Ocampo, presentada por el Dip. José Antonio Salas Valencia, remitida mediante oficio SSP/DGSATJ/DAT/DATMDSP/1108-A/19, recibida con fecha 18 de junio del 2019.
8. Iniciativa con Proyecto de decreto por el que se modifica el último párrafo del artículo 13 y el tercer párrafo y se adiciona un cuarto párrafo del artículo 20 de la Constitución Política del estado, presentada por el Dip. José Antonio Salas Valencia, con oficio SSP/DGSATJ/DAT/DATMDSP/1113-A/19, de fecha 05 de junio del 2019
9. Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 98 de la Constitución política del estado, presentada por el Dip. Eduardo Orihuela Estefan, remitida mediante oficio SSP/DGATJ/DAT/DATMDSP/1782-A/19, de fecha 21 de noviembre del 2019.
10. Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman el primer párrafo del artículo 8 se adiciona la fracción XLI y se recorre en su orden la subsecuente del artículo 44, se reforman el artículo 51, se adiciona la fracción XXII y se recorre en su orden la subsecuente del artículo 60; y se adiciona un

párrafo quinto al artículo 98, presentada por el Dip. José Antonio Salas Valencia, remitida por oficio SSP/DGATJ/DAT/DATMDSP/1783-A/19, de fecha 21 de noviembre del 2019.

11. Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona la fracción III al artículo 6 de la Constitución Política del estado de Michoacán de Ocampo, presentada por el Dip. José Antonio Salas, remitida por oficio SSP/DGATJ/DAT/DATMDSP/1787-A/19, de fecha 21 de noviembre del 2019

12. Iniciativa con Proyecto de Decreto por el cual se reforma el párrafo tercero del artículo 20 y el párrafo segundo del artículo 21 de la Constitución Política del estado de Michoacán, presentada por el Dip. Antonio Soto Sánchez, remitida mediante oficio SSP/DGATJ/DAT/DATMDSP/1788-A/19, de fecha 21 de noviembre del 2019.

13. Iniciativa con Proyecto de Decreto por el cual se reforma la fracción V del artículo 36 de la Constitución Política del estado de Michoacán, presentada por el Dip. Sergio Báez torres, mediante oficio SSP/DGATJ/DAT/DATMDSP/1789-A/19, de fecha 21 de noviembre del 2019.

14. Iniciativa con Proyecto de Decreto por el cual se reforma los artículo 13 y 14 de la Ley Orgánica Municipal del estado de Michoacán de Ocampo, presentada por la Dip. Teresa López Hernández, mediante oficio SSP/DGATJ/DAT/DATMDSP/2159-A/19, de fecha 21 de noviembre del 2020.

15. Iniciativa con Proyecto de Decreto por el cual se reforma el artículo 13 de la Ley orgánica Municipal del estado de Michoacán de Ocampo, presentada por el Dip. Octavio Ocampo Córdova, mediante oficio SSP/DGATJ/DAT/DATMDSP/2280-A/20, de fecha 17 de junio del 2020

16. Iniciativa con Proyecto de Decreto por el cual se adicionan los párrafos quinto y sexto al artículo 62, recorriéndose en su orden los subsecuentes, y se reforma el artículo 65 de la Ley Orgánica Municipal del estado de Michoacán presentada por el Dip. Fermín Bernabé Bahena, mediante oficio SSP/DGATJ/DAT/DATMDSP/2294-A/20, de fecha 24 de junio del 2020

17. Iniciativa con Proyecto de Decreto por el cual se reforma el artículo 20 de la Constitución política del estado de Michoacán de Ocampo, presentada por el Dip. Baltazar Gaona García, mediante oficio SSP/DGATJ/DAT/DATMDSP/2375-A/20, de fecha 08 de julio del 2020.

18. Iniciativa con Proyecto de Decreto por el cual se reforma la fracción III del artículo 23 de la Constitución Política del estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, presentada por el Dip. Antonio de Jesús Madriz Estrada, mediante oficio

SSP/DGATJ/DAT/DATMDSP/2376-A/20, de fecha 08 de julio del 2020.

19. Iniciativa con Proyecto de Decreto por el cual se modifican la fracción V del artículo 3 de la Constitución Política del estado de Michoacán de Ocampo, propuesta por el Dip. Osiel Equihua Equihua, mediante oficio SSP/DGATJ/DAT/DATMDSP/2379-A/20, de fecha 08 de julio del 2020.

20. Iniciativa con Proyecto de Decreto por el cual se reforman los artículos 5, 7 y 119 fracción III de la Constitución Política del estado de Michoacán de Ocampo, propuesta por el Dip. Antonio de Jesús Madriz Estrada, mediante oficio SSP/DGATJ/DAT/DATMDSP/2380-B/20, de fecha 08 de julio del 2020.

21. Iniciativa con Proyecto de Decreto por el cual se adiciona un tercer párrafo al artículo 13 de la Constitución Política del Estado de Michoacán, se adicionan diversos artículos del código electoral, de la ley de Justicia en Materia electoral y de participación Ciudadana y del Código Penal, suscrita por el observatorio de participación política de las Mujeres en Michoacán, mediante oficio SSP/DGATJ/DAT/DATMDSP/2384-a/20, de fecha 08 de julio del 2020.

22. Iniciativa con Proyecto de Decreto por el cual se adicionan los párrafos decimo y undécimo, recorriéndose el subsecuente del artículo 129 de la Constitución política del estado de Michoacán de Ocampo, presentada por Oscar Escobar Ledesma, mediante oficio SSP/DGATJ/DAT/DATMDSP/2387-A/20, de fecha 08 de julio del 2020.

23. Iniciativa con Proyecto de Decreto por el cual se reforman los artículos 20 Y 117 de la Constitución Política del estado de Michoacán de Ocampo, presentada por el Dip. Antonio de Jesús Madriz Estrada, mediante oficio SSP/DGATJ/DAT/DATMDSP/2399-A/20, de fecha 09 de julio del 2020.

24. Iniciativa con Proyecto de Decreto por el cual se modifica la fracción I del artículo 23, fracción I del artículo 63, la fracción I del artículo 76 y la fracción I del artículo 119 de la Constitución política del estado de Michoacán de Ocampo, presentada por el Dip. Ángel Custodio Virrueta García, mediante oficio SSP/DGATJ/DAT/DATMDSP/2401-a/20, de fecha 09 de julio del 2020.

25. Iniciativa con Proyecto de Decreto por el cual se reforman los artículos 23 fracción III y 119 fracción II, de la Constitución Política del estado de Michoacán de Ocampo, presentada por la C. Andrea Orozco vaca, mediante oficio SSP/DGATJ/DAT/DATMDSP/2682-A/20, de fecha 02 de diciembre del 2020.

26. Iniciativa con Proyecto de Decreto por el cual se adiciona un capítulo XIII denominado “El Observatorio de Participación Política de las Mujeres en Michoacán, a la Ley por una vida libre de Violencia

para las Mujeres en el estado de Michoacán de Ocampo, presentada por la presidenta e integrantes del Observatorio de Participación política de las Mujeres en Michoacán, mediante oficio SSP/DGATJ/DAT/DATMDSP/2318-B/20, de fecha 08 de diciembre del 2020.

27. Iniciativa con Proyecto de Decreto por el cual se reforma la fracción II del artículo 119 de la Constitución Política del estado de Michoacán de Ocampo, presentada por el Dip. Francisco Cedillo de Jesús, mediante oficio SSP/DGATJ/DAT/DATMDSP/2908-a/21, de fecha 05 de marzo del 2021.

28. Iniciativa con Proyecto de Decreto por el cual se adicionan y reforman diversas disposiciones de la Ley de Mecanismos de Participación ciudadana del estado, presentad por el Dip. Erik Juárez Blanquet, mediante oficio SSP/DGATJ/DAT/DATMDSP/829/19, de fecha 11 de abril del 2019.

29. Iniciativa con Proyecto de Decreto por el cual se crea la Ley de Partidos Políticos del Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por el Diputado Sergio Báez Torres, mediante oficio SSP/DGATJ/DAT/DATMDSP/835/19, de fecha 11 de abril 2019.

30. Iniciativa con Proyecto de Decreto por el cual se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley de Mecanismos y de Participación ciudadana del estado de Michoacán de Ocampo, presentada por el Dip. Alfredo Ramírez Bedolla, mediante oficio SSP/DGATJ/DAT/DATMDSP/836/19, de fecha 11 de abril 2019.

31. Iniciativa con Proyecto de Decreto por el cual se reforman los artículo 19 y 20 de la Ley de mecanismos de participación ciudadana y se reforman los artículos 234 y 235 de la ley orgánica y de procedimientos del Congreso del estado, presentada por Fermín Bernabé Bahena, mediante oficio SSP/DGATJ/DAT/DATMDSP/1369/19, de fecha 09 de julio 2019.

32. Iniciativa con Proyecto de Decreto por el cual se adiciona el artículo 10 bis a la ley de los Derechos de Niñas, niños y adolescentes y se reforma el artículo 5 del Código electoral, ambos del estado de Michoacán de Ocampo, presentada por el Dip. Norberto Antonio Martínez Soto, mediante oficio SSP/DGATJ/DAT/DATMDSP/1762/19, de fecha 21 de noviembre 2019.

33. Iniciativa con Proyecto de Decreto por el cual se reforman, adicionan y derogan diversos artículos de la Ley de Mecanismo de Participación Ciudadanía del estado de Michoacán de Ocampo, presentada por el Dip. Fermín Bernabé Bahena, mediante oficio SSP/DGATJ/DAT/DATMDSP/1804/19, de fecha 27 de noviembre 2019.

34. Iniciativa con Proyecto de Decreto por el cual se adiciona la fracción II recorriéndose en su orden las subsecuentes, así como un segundo párrafo al artículo

8 de la ley de Mecanismo de participación ciudadana del Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por la Dip. María Teresa Mora Covarrubias, mediante oficio SSP/DGATJ/DAT/DATMDSP/2148/19, de fecha 08 de mayo 2020.

35. Iniciativa con Proyecto de Decreto por el cual se reforman y adicionan diversos artículos de la ley de comunicaciones y transportes, así como del Código electoral ambas del estado de Michoacán de Ocampo presentada por el Dip. Salvador Arvizu Cisneros, mediante oficio SSP/DGATJ/DAT/DATMDSP/2157/19, de fecha 15 de mayo 2020.

36. Iniciativa con Proyecto de Decreto por el cual se reforman diversos artículos del Código electoral del estado de Michoacán, presentada por la Dip. Araceli Saucedo Reyes, mediante oficio SSP/DGATJ/DAT/DATMDSP/2158/19, de fecha 15 de mayo 2020.

37. Iniciativa con Proyecto de Decreto por el cual se reforma la fracción V del artículo 8 y se reforman el inciso f) de la fracción II del artículo 189 del Código electoral así como se adiciona la fracción VII al artículo 5 y se adicionan los artículo 67 bis, 67 ter y 67 quáter, 67 quinquies, 67 sexies y 67 septies a la ley de mecanismo de participación Ciudadana, presentada por los diputados integrantes del partido del trabajo, mediante oficio SSP/DGATJ/DAT/DATMDSP/2160/19, de fecha 15 de mayo 2020.

38. Iniciativa con Proyecto de Decreto por el cual se reforman los párrafos primero , tercero, cuarto y sexto del artículo 19, así como los párrafos primero y sexto del artículo 21, por el que se reforma el párrafo primero y se adicionan los últimos párrafos al artículo 175, se adiciona un último párrafo al artículo 191, se reforma el párrafo segundo de la fracción II del artículo 212, y se adicionan dos últimos párrafos al artículo 14, todos del Código electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por la Dip. Yaraví Ávila González, mediante oficio SSP/DGATJ/DAT/DATMDSP/2161/19, de fecha 15 de mayo 2020.

39. Iniciativa con Proyecto de Decreto por el cual se reforman diversos artículos del Código electoral del estado de Michoacán, presentada por la Dip. Teresa López Hernández, mediante oficio SSP/DGATJ/DAT/DATMDSP/2162/19, de fecha 15 de mayo 2020.

40. Iniciativa con Proyecto de Decreto por el cual se reforman el párrafo primero del artículo 182 del Código electoral del estado de Michoacán de Ocampo, presentada por el Dip. Antonio Soto Sánchez, mediante oficio SSP/DGATJ/DAT/DATMDSP/2241/20, de fecha 03 de junio 2020.

41. Iniciativa con Proyecto de Decreto por el cual se reforman los artículos 33, 58 y 63 del Código electoral del estado de Michoacán de Ocampo, presentada por los Dip. Fermín Bernabé Bahena y Alfredo

Ramírez Bedolla, mediante oficio SSP/DGATJ/DAT/DATMDSP/2354/20, de fecha 07 de julio 2020.

42. Iniciativa con Proyecto de Decreto por el cual presenta la ley de participación Ciudadana para el estado de Michoacán de Ocampo, presentada por el C. Luis Manuel Antúnez Oviedo, en representación de 2150 ciudadanos, mediante oficio SSP/DGATJ/DAT/DATMDSP/2621/20, de fecha 10 de noviembre 2020.

43. Iniciativa con Proyecto de Decreto por el cual se adiciona el capítulo quinto bis, de los comités de Contraloría Social y los artículos 63 bis, 64 bis, 65 bis, y 66 bis, de la ley de Mecanismos de Participación Ciudadana del estado, presentada por los integrantes de comité de participación ciudadana del sistema estatal anticorrupción, mediante oficio SSP/DGATJ/DAT/DATMDSP/2622/20, de fecha 10 de noviembre 2020.

44. Iniciativa con Proyecto de Decreto por el cual se adicionan los artículos 19 bis, 20 bis y 21 bis, y se reforma la fracción XX del artículo 34 así como el inciso k) de la fracción II del artículo 189 del Código electoral del estado, presentada por el Dip. Francisco Javier Paredes Andrade, mediante oficio SSP/DGATJ/DAT/DATMDSP/2660/20, de fecha 25 de noviembre 2020.

45. Propuesta de Acuerdo por el cual se exhorta al Ayuntamiento de Morelia y a las autoridades correspondientes a cumplir con la legislación aplicable para garantizar el uso adecuado de los recursos públicos en tiempo electorales, presentada por el Dip. Antonio Soto Sánchez, mediante oficio SSP/DGATJ/DAT/DATMDSP/3153/21, de fecha 25 de mayo 2021.

46. Propuesta de Acuerdo mediante el cual se exhorta a los órganos electorales para que vigilen el actuar del titular de poder ejecutivo del estado, en este proceso electoral, presentada por las diputadas y diputados de los partidos de Morena y del trabajo, mediante oficio SSP/DGATJ/DAT/DATMDSP/3152/21, de fecha 25 de mayo 2021.

47. Iniciativa con Proyecto de Decreto por el cual se reforma el párrafo cuarto del inciso d) del artículo 189 del Código Electoral del estado de Michoacán de Ocampo, presentada por el Dip. Ernesto Núñez Aguilar, mediante oficio SSP/DGATJ/DAT/DATMDSP/3166/21, de fecha 08 de junio del 2021.

48. Iniciativa con Proyecto de Decreto por el cual se reforma y adicionan diversas disposiciones del Código electoral, así como de la Ley de justicia en materia electoral y participación ciudadana del Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por e C. Rubén Herrera Rodríguez, mediante oficio SSP/DGATJ/DAT/DATMDSP/3237/21, de fecha 06 de julio del 2021

49. Iniciativa con Proyecto de Decreto por el cual se adiciona la fracción IV y los párrafos Sexto, séptimo y octavo al artículo 57 de la Ley de Mecanismo y Participación ciudadana del estado de Michoacán de Ocampo presentada por el C. Tonatiuh Acuña Martínez, mediante oficio SSP/DGATJ/DAT/DATMDSP/3281/21, de fecha 17 de agosto del 2021.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Derivado de la sesión de instalación y apertura que se llevó a cabo en la ciudad de Morelia, del Estado de Michoacán de Ocampo en punto de las 11:30 horas del día 04 cuatro de noviembre del año 2024, dos mil veinticuatro reunidos los integrantes de la Comisión de Asuntos Electorales y Participación Ciudadana del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, de esta Septuagésima Sexta Legislatura del Estado de Michoacán de Ocampo, al interior del salón *José María Morelos* de este Congreso del Estado de Michoacán, con la finalidad de desahogar la sesión de instalación de esta comisión donde verificado las firmas de los integrantes en la lista de asistencia y así como el respectivo orden del día mismo que fue aprobado por los integrantes de conformidad non sufriendo adiciones por lo que la presidenta de la comisión a efectos del desahogo del punto que tenía que ver con el informe que se ha realizado a través de la recepción de los materiales electorales que deja la legislatura próxima anterior a resguardo de esta comisión, corriéndoles traslado a los integrantes de la comisión por lo que en términos del artículo 240 de la ley orgánica y de procedimientos del congreso del estado de Michoacán de Ocampo se puso a su disposición y observaciones a efectos de que se enviara a archivo donde se encontraron 27 iniciativas de la septuagésima quinta legislatura pero también veinticuatro iniciativas de la septuagésima cuarta legislatura por lo que se solicitó la autorización respectiva a efectos legales así mismo se solicitó en caso de haber manifestaciones del informe para recoger las diversas opiniones mismo que fue ratificado por los integrantes de la comisión

PROYECTO

Único. Se declara archivo se declara, en términos del artículo 240 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, para archivo definitivo, diversas iniciativas con proyecto de decreto presentadas y turnadas en la Septuagésima Quinta Legislatura, así como de la Septuagésima Cuarta Legislatura, elaborado por la Comisión de Asuntos Electorales y Participación Ciudadana, de esta Septuagésima Sexta Legislatura.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 17 días del mes de diciembre del año 2024.

Atentamente

Comisión de Asuntos Electorales y Participación Ciudadana: Dip. Diana Mariel Espinoza Mercado, *Presidenta*; Dip. Ma. Fabiola Alanís Sámano, *Integrante*; Dip. Juan Carlos Barragán Vélez, *Integrante*; Dip. Víctor Manuel Manríquez González, *Integrante*; Dip. Octavio Ocampo Córdova, *Integrante*.





www.congresomich.gob.mx